



CÓRDOBA, 27 DIC 2017

VISTO:

El presente Expediente por el cual se informa las horas extras llevadas a cabo por personal de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Lo establecido en el Decreto 366/2006, Art. 74º, Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector No Docente de las Instituciones Universitarias Nacionales;

Lo informado por el Área Personal;

Que el pago de horas extras cuenta con la autorización de la Secretaría Administrativa;

EL DECANO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º.- Disponer el pago de Complemento Docente, de carácter no permanente, por el mes de DICIEMBRE de 2017, con cargo al Inciso 1 de esta Facultad, a los siguientes agentes del Área Centro de Cómputos, por los montos que se detallan a continuación. Dicho importe estará sujeto a contribuciones y aportes previsionales conforme a las normativas vigentes y se abonará en pesos.

Legajo N°	NOMBRE y APELLIDO	MONTO
36631	Dino BROCANELLI	\$ 1.000,00
39359	Emiliano REVELO	\$ 1.000,00

Art. 2º.- Disponer el pago de horas extras, correspondientes al mes de DICIEMBRE de 2017, con Fondos del CENTRO DE VINCULACIÓN DEL DEPARTAMENTO HIDRÁULICA, a la agente que se detalla a continuación. Dicho importe estará sujeto a contribuciones y aportes previsionales conforme a las normativas vigentes y se abonará en pesos:

LEG.	NOMBRE Y APELLIDO	CATEGORIA	VALOR	REALIZADAS	TOTAL
43969	M.R. DOMINGUEZ		1.663,40	12	\$ 3.160.80



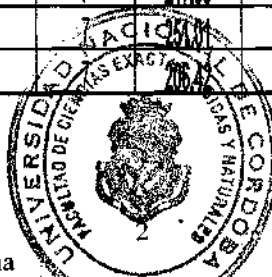


UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0059721/2017

Art. 3º).- Disponer el pago de horas extras, efectuadas en el mes de DICIEMBRE de 2017, con cargo al inciso 1 a los agentes que se detallan a continuación. Dicho importe estará sujeto a contribuciones y aportes previsionales conforme a las normativas vigentes y se abonará en pesos:

LEGAJO	NOMBRE Y APELLIDO	CATEGORIA	VALOR HORA	HORAS EXTRAS	TOTAL
17854	Santos OLMO	3	574.19	3	1722.57
17863	Clara SIERRALTA	4	506.56	4	2026.24
20545	Carlos MOLINA	4	451.77	1	451.77
28049	Ma. Fernanda MASRAMÓN	2	656.55	11	7222.05
28052	Juan de Dios FERREYRA	3	529.53	2	1059.06
28055	Luis CEBALLOS	3	529.53	10	5295.30
28057	Daniel MALDONADO	4	443.36	4	1773.44
28551	Graciela CONTRERA	4	440.83	10	4408.30
33502	Rosana UGAZ FILIPPA	4	420.11	24	10082.64
33831	Silvana DE GIOVANNI	5	444.80	10	4448.00
34958	Isabel LORENZATTO	6	363.49	21	7633.29
38025	Alejandra BASUALDO	5	330.68	12	3968.16
38025	Alejandra BASUALDO (Fichero)	5	330.68	10	3306.80
38160	María Dolores PEREZ	4	403.69	3	1211.07
38165	Soledad ARTAZA	4	417.48	12	5009.76
38217	Aida Carolina DEL CASTAÑO	5	381.14	5	1905.70
38316	Oscar Enrique VIVA	2	664.80	30	19944.00
39975	Susana Mabel MARTINEZ (10 + 10)	4	369.10	20	7382.00
39976	Gabriela del Valle TABORDA	4	409.40	15	6141.00
41834	Hugo CARBALLO	4	346.04	4	1384.16
41835	Bibiana CORTEZ	5	306.90	10	3069.00
42623	Silvia Adriana SERRANO	6	292.14	10	2921.40
42623	Silvia Adriana SERRANO (Concurso)	6	292.14	20	5842.80
43085	Javier Marcelo NUÑEZ	7	250.19	10	2501.90
43085	Javier Marcelo NUÑEZ	7	250.19	15	3752.85
43123	Marcela MARCONETTO (S.A.)	7	260.10	8	2080.80
43913	María Rosa GUTIERREZ	7	263.40	20	5268.00
43914	Cristina MONJE	6	259.27	15	3889.05
44570	María Lorena VALENTIN	7	342.58	15	5138.70
46402	Fernando Luis ORTIZ (CINEU)	7	217.98	5	1089.90
46703	Lorena TOLOZA (CINEU)	7	217.98	7	1525.86
47154	María Eugenia PERALTA	7	250.19	20	5003.80
47713	Emiliano Jesús FEDERICCI	7	206.42	10	2064.20





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0059721/2017

Art. 4º).- Disponer el pago de horas extras, correspondientes al mes de DICIEMBRE de 2017, con Fondos del Centro de Vinculación de la ESCUELA DE CUARTO NIVEL, a la agente que se detalla a continuación. Dicho importe estará sujeto a contribuciones y aportes previsionales conforme a las normativas vigentes y se abonará en pesos:

LEGAJO	NOMBRE Y APELLIDO	CATEGORÍA	VALOR HORA	HORAS EXTRAS REALIZADAS	TOTAL
41835	Bibiana CORTEZ	5	\$ 306,90	10	\$ 3.069,00

Art.5º).- El Área Personal No podrá realizar cargas manuales de la asistencia de ingreso y/o egreso, sin previa autorización de la Secretaría Administrativa.

Art. 6º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese al Área Sueldos, al Área Personal, al Área Económico Financiera y archívese.

Prof. Ing. DANIEL LAGO  
SECRETARIO GENERAL  
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Mgter. Ing. PABLO G. RECABARREN  
DECANO  
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales  
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 2119

